

Bogotá, 03 de julio de 2025.

RESULTADOS PRELIMINARES.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA “FORMACIÓN DOCENTE EN ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS FLEXIBLES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VINCULADA AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES –SRPA”

"Formación docente en estrategias pedagógicas flexibles para la atención de la población vinculada al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA”.

En atención a los términos de referencia de la convocatoria para la selección de oferentes del proceso ***“Formación docente en estrategias pedagógicas flexibles para la atención de la población vinculada al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA”*** y al cronograma establecido en el documento de la convocatoria, el 23 de junio de la presente anualidad se realizó el cierre de la recepción de las propuestas técnicas por parte de las entidades interesadas en la convocatoria, las cuales remitieron los documentos al correo electrónico: convocatoriasrpaf1400@mineducacion.gov.co.

1. Datos de las entidades postulantes:

En total, se recibieron las propuestas técnicas de **cuatro (4)** oferentes. Lo anterior, para desarrollar el proceso formación a docentes en estrategias pedagógicas flexibles para la atención de la población vinculada al SRPA en el marco de esta convocatoria. A continuación, se relacionan las entidades aliadas que presentaron propuestas técnicas:

1. Corporación Universitaria Minuto De Dios en Alianza con la Corporación Educativa Minuto De Dios.
2. Universidad Sergio Arboleda.
3. Universidad Católica Del Sur – En Alianza con Proinco.
4. Universidad Cooperativa De Colombia – En Alianza con Convidame.

2. Resultado de la verificación de los criterios habilitantes.

Teniendo en cuenta los términos de referencia, en particular en el apartado 21 *Criterios habilitantes y de calificación numeral A. Fase de verificación de requisitos habilitantes* - páginas 65 y 66 de la convocatoria, se llevó a cabo un proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación de los oferentes interesados. Como resultado de dicho proceso, las siguientes entidades presentaron observaciones relacionadas con los criterios habilitantes. En consecuencia, fueron requeridas para subsanar los aspectos observados en los criterios correspondientes, conforme se detalla a continuación:



Educación

Oferente	Validado	Solicitud subsanación	Respuesta subsanación
Uniminuto – CEMID	NO Oferta económica superior a los valores establecidos por parte del MEN	N/A	N/A
Universidad Sergio Arboleda	SI	SI	NO
Universidad Católica del Sur – PROINCO	SI	SI	SI parcialmente
Universidad Cooperativa de Colombia - CONVIDAME	SI	SI	SI

A continuación, se presenta el cuadro de lo solicitado por parte del MEN para subsanar y los soportes remitidos por los oferentes:

Universidad Sergio Arboleda

Jurídico	Técnico
Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales. Solicitud para subsanación: No aportó documentación del revisor fiscal y planillas de aportes de soporten el certificado de cumplimiento.	Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Líder del proyecto, 2) Profesionales expertos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA- Anexo 4: Formación y experiencia del equipo de trabajo). Solicitud para subsanación: No se evidencia el diligenciamiento de requisitos del Anexo 3. Formación y experiencia del equipo de trabajo. requisitos indispensables para la evaluación. * Líder del proceso de formación y acompañamiento del proyecto: Adjuntar resolución de convalidación del doctorado emitido por el MEN. *Profesionales expertos en el SRPA Camilo Ernesto Mercado Mutis: La maestría no está relacionada con lo solicitado en el perfil. Adicionalmente, no se evidencia experiencia



Educación

	relacionada en procesos de formación de comunidades, en relación con el SRPA. Paola Andrea Ramírez Olaya: No aporta título de maestría. Adicionalmente, no se evidencia los 36 meses de experiencia relacionada en procesos de formación de comunidades, en relación con el SRPA. Se solicita aclarar y completar los formatos y soportes con las personas presentadas, lo anterior si cumplen con los requisitos mínimos establecidos; no se permiten cambios de personas postuladas
--	--

Resultado de la revisión de subsanación: No remitieron documentación al correo electrónico habilitado para tal propósito.

Universidad Católica del Sur – PROINCO

Jurídico	Técnico
Cédula de ciudadanía del rector (o de la persona facultada para presentar la oferta). Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior u Alianza. Autorización (resolución, poder) para presentar la oferta de servicios (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES). Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad. Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la oferta. Registro Único Tributario. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días. Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas –	Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Líder del proyecto, 2) Profesionales expertos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA- Anexo 4: Formación y experiencia del equipo de trabajo). Solicitud para subsanación: *Líder del proceso de formación y acompañamiento del proyecto: No adjunta hoja de vida y soportes. Adicionalmente, en lo indicado en el anexo 3, no se evidencia relación con la experiencia solicitada, *Profesionales expertos en el SRPA Cristina Barón: Pregrado y postgrado no corresponde al núcleo básico del conocimiento. Luz Ángela Obando Montenegro: No indica estudios de pregrado y el postgrado no corresponde a los solicitados en el perfil. Se solicita la verificación de los perfiles y los requisitos, si cumplen con las condiciones



Educación

RNMC- del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional de Colombia). Certificado REDAM representante legal de la Universidad y de su representante / apoderado (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES). Solicitud para subsanación: Se deben enviar los documentos	mínimas presentar el ajuste, no se permite cambios de personas postuladas. Experiencia en mínimo un proyecto o contrato para el diseño, formación y acompañamiento de programas educativos en modalidad virtual (sin importar la temática). Solicitud para subsanación: Aportar documentación RUP con fecha de expedición de no más de treinta (30) días de antelación a la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015) de la IES o participantes de la Alianza Si Aplica. Solicitud para subsanación: Aportar documentación
---	---

Resultado de la revisión de subsanación:

A nivel **jurídico** se subsanaron los siguientes documentos:

Cédula de ciudadanía del rector (o de la persona facultada para presentar la oferta).

Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior u Alianza.

Autorización (resolución, poder) para presentar la oferta de servicios (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES).

Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.

Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad.

Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad.

Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la oferta.

Registro Único Tributario.

Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Certificado REDAM representante legal de la Universidad y de su representante / apoderado (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES).

A nivel **técnico** se subsanaron los siguientes documentos:

Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Líder del proyecto, 2) Profesionales expertos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA- Anexo 4: Formación y experiencia del equipo de trabajo).

De manera parcial se remitieron soportes de la hoja de vida de profesional *Líder del proceso de formación y acompañamiento del proyecto”

No fue subsanado:

A nivel jurídico

Certificado REDAM representante legal de la Universidad y de su representante / apoderado (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES).

Se aportó el RNMC de la Universidad Católica del Sur y el de la persona representante legal de PROINCO. Faltó aportar el RNMC de la persona representante legal de la Universidad Católica del Sur.

Experiencia en mínimo un proyecto o contrato para el diseño, formación y acompañamiento de programas educativos en modalidad virtual (sin importar la temática).

No aportaron documentación

RUP con fecha de expedición de no más de treinta (30) días de antelación a la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015) de la IES o participantes de la Alianza Si Aplica.

No aportaron documentación

A nivel técnico

Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Líder del proyecto, 2) Profesionales expertos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA- Anexo 4: Formación y experiencia del equipo de trabajo).

Líder del proceso de formación y acompañamiento del proyecto: No adjunta soportes correspondientes a experiencia laboral.

Profesionales expertos en SRPA.

Cristina Barón: Pregrado corresponde a ciencias de la salud y postgrado Campo amplio: Administración de Empresas y Derecho, los cuales no corresponden a los núcleos básicos del conocimiento, por lo tanto, no cumple.

Luz Angela Obando Montenegro: Posgrado se reporta en proceso y se requiere título.



Educación

Para el caso de las profesionales adicionadas, no se cuenta con estudios de maestría, el cual estaba establecido como requisito del perfil.

Universidad Cooperativa de Colombia - CONVIDAME

Jurídico	Técnico
Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior u Alianza. Solicitud para subsanación: CONVIDAME no aporta el certificado de existencia expedido por Cámara de comercio, se requiere claridad de su régimen y obligaciones como entidad aliada en el desarrollo de las actividades como vinculada al ICBF. Aclarar su naturaleza jurídica (con los respectivos soportes) y la relación con la IES. Autorización (resolución, poder) para presentar la oferta de servicios (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES). Solicitud para subsanación: Adjuntar estatutos o documentos que conste quien es el competente para la suscripción y presentación de ofertas para poder delegar esta función. Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales. Solicitud para subsanación: Se solicita completar el soporte adjuntando las planillas de pagos y ampliar la certificación a los aportes de los últimos seis meses Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMCM- del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional de Colombia). Solicitud para subsanación: Aportar certificado	Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Líder del proyecto, 2) Profesionales expertos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA- Anexo 4: Formación y experiencia del equipo de trabajo). Solicitud para subsanación: Profesionales expertos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA- MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ LEYVA: No adjunta soportes académicos y de experiencia RUP con fecha de expedición de no más de treinta (30) días de antelación a la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015) de la IES o participantes de la Alianza Si Aplica. Solicitud para subsanación: Se aporta RUP de Universidad Cooperativa de Colombia. NO se aporta el RUP de CONVIDAME, se solicita aclarar y allegar los soportes correspondientes como persona jurídica y la obligatoriedad de registrarse en el RUP.

Resultado de la revisión de subsanación:

A nivel jurídico se subsanaron los siguientes documentos:

Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior u Alianza. Se aclara la naturaleza de la corporación y de acuerdo con lo indicado y según la ley 537 de 1 de diciembre de 1999, la corporación está exenta de presentar certificado de Cámara de Comercio por lo tanto no reporta en RUP. Se adjuntaron equivalentes.

Autorización (resolución, poder) para presentar la oferta de servicios (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES).
Se adjunta la documentación

Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.
Se adjunta la documentación

Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas –RNMC- del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional de Colombia).
Se adjunta la documentación

A nivel técnico se subsanaron los siguientes documentos:

Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Líder del proyecto, 2) Profesionales expertos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA- Anexo 4: Formación y experiencia del equipo de trabajo).

Profesionales expertos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA-

MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ LEYVA: Fueron aportados los soportes académicos y de experiencia

RUP con fecha de expedición de no más de treinta (30) días de antelación a la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015) de la IES o participantes de la Alianza Si Aplica.

Se aclara la naturaleza de la corporación y de acuerdo con lo indicado y según la ley 537 de 1 de diciembre de 1999, la corporación está exenta de presentar certificado de Cámara de Comercio por lo tanto no reporta en RUP. Se adjuntaron equivalentes.

3. Resultados del proceso de evaluación de propuestas técnicas.

Una vez surtido el plazo de subsanación, el cual termino el 01 de julio de la presente anualidad, se procedió con la verificación del cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria y se llevó a cabo la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes que fueron habilitados al cumplimiento de los criterios habilitantes.



Educación

Esta evaluación se basó en los criterios y subcriterios establecidos en el apartado 21 Criterios habilitantes y de calificación numeral B. Fase de evaluación de los requisitos objeto de puntaje – página 67 a 71 de la convocatoria, proceso que arrojó los siguientes resultados preliminares:

PROPONENTE	Ponderación	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - CONVIDAME
Ponderación 1 Propuesta Técnica	30 puntos	26 puntos
Ponderación 2 Experiencias de la IES u Alianza, en procesos formativos y de atención en SRPA	35 puntos	35 puntos
Ponderación 3 Experiencias de la IES u alianza, en la creación de cursos virtuales	35 puntos	25 puntos
PUNTAJE		86 puntos

Ponderación 1

Propuesta Técnica

EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	PUNTAJE	Detalle del ítem presentado
Adecuación de la estructura metodológica propuesta para 2 el sistema de responsabilidad penal adolescente.	5	La propuesta cuenta con una estructura metodológica clara a partir de los objetivos específicos que se desarrollan a través de acciones formativas. La incorporación de momentos reflexivos y prácticos, y distribuye las fases de intervención entre formación virtual, acompañamiento situado y trabajo autónomo. La metodología cuenta con una perspectiva flexible que se ajusta a las dinámicas, necesidades y características que deben fortalecerse en el docente, requeridos para la atención oportuna y pertinente en la atención a adolescentes vinculados al SRPA en sus diferentes modalidades. entre las fortalezas identificadas en la propuesta, se resalta que cuenta con una Metodología clara, aplicable y adaptable a distintos contextos educativos y medidas en las cuales están siendo atendidos los estudiantes vinculados al SRPA.



Educación

EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	PUNTAJE	Detalle del ítem presentado
Coherencia entre los objetivos, las estrategias metodológicas propuestas y los productos esperados de la formación	5	Los objetivos se encuentran relacionados con la convocatoria y las estrategias metodológicas están dirigidas al cumplimiento de los productos esperados. Cada objetivo cuenta con una estrategia pedagógica y resultados específicos, lo que asegura trazabilidad en la ejecución. La propuesta incluye producción de contenidos, diagnósticos pedagógicos, evaluación de prácticas y seguimiento por parte de formadores expertos y medios de verificación.
Uso de estrategias didácticas, mediaciones, tecnologías de la información y comunicación (TIC) que faciliten la interacción con los docentes participantes.	4	La formación incluye un curso virtual de 4 módulos alojado en una plataforma digital, con actividades asincrónicas, sesiones sincrónicas, foros y trabajo autónomo, para lo cual se incorpora el uso de las TIC como herramientas pedagógicas y soporte técnico. Además, se contempla el acompañamiento permanente por parte de formadores virtuales, y el uso de herramientas de evaluación en línea. En conclusión, la propuesta incluye lo solicitado desde la convocatoria frente al uso funcional de las TIC con enfoque pedagógico, acompañado de soporte técnico y acompañamiento formativo.
Incorporación de enfoques y estrategias innovadoras para la realización del acompañamiento situado.	4	La propuesta incluye lo solicitado en la convocatoria para las visitas a las instituciones educativas, enfocando su desarrollo en la observación de clases, la retroalimentación pedagógica en tiempo real y el ajuste metodológico de las prácticas de aula. Adicionalmente, se prevé la reflexión docente y el trabajo colaborativo, generando espacios de mejora desde el aula misma, a través de los equipos técnicos regionales y territoriales, quienes facilitan el acompañamiento desde el contexto.



Educación

EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	PUNTAJE	Detalle del ítem presentado
Estrategias para medir el impacto de la formación, y mecanismos de retroalimentación y mejora continua.	3	La estrategia contempla instrumentos de valoración inicial, seguimiento de módulos, evaluaciones finales, informes técnicos y sesiones de retroalimentación colectiva. El proceso de formación incluye planes de mejora elaborados por los docentes participantes y validados por los formadores. Lo anterior, permite que se realice que de manera transversal y permanente la mejora continua, los ajustes pertinentes y transferencia al contexto educativo.
Presencia en los departamentos focalizados.	5	La Universidad Cooperativa, junto a CONVIDAME, tiene presencia operativa nacional y experiencia en formación docente en alianza con el MEN, el ICBF y otras entidades. Se contempla intervención en múltiples entidades territoriales certificadas (ETC), priorizando establecimientos que atienden población del SRPA y otras poblaciones en situaciones de vulnerabilidad. La propuesta demuestra capacidad logística, operativa y técnica para atender las zonas focalizadas en la convocatoria.

4. Reclamaciones y aclaraciones.

De acuerdo con lo definido en el cronograma de la convocatoria, las fechas establecidas para presentar reclamaciones o aclaraciones son del 04 al 07 de julio de 2025. Las aclaraciones o reclamaciones deberán ser remitidos a los correos electrónicos (refiera el correo que quedo en la convocatoria)

Vencido este período no se recibirán observaciones, reclamaciones ni aclaraciones.